

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANTABRIA

Habiendo causado baja en el ejercicio de Gestor administrativo don Blas de la Maza Trueba por fallecimiento, y solicitada la devolución de su fianza, se hace público para que puedan efectuarse las reclamaciones que procedan en el plazo de noventa días.

Santander, 24 de agosto de 1998.—El Presidente, Marino Junquera Ciaurriz.—45.078.

NOTARÍA DE DON MANUEL MANZANARES ECHEGUREN

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Manuel Manzanares Echeguren, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Vinaròs,

Hago constar: Que se está tramitando en mi Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional de expediente 1-B/97 extrajudicial, relativo a la siguiente finca:

Parcela de terreno sita en término de Vinaròs, partida Cala o Dehesa, de cabida 870 metros 90

decímetros cuadrados; existe en su interior una casa tipo chalé, de superficie aproximada de 120 metros cuadrados; consta de sótanos, planta baja con comedor-estar, cocina, cinco dormitorios y tres aseos; en una planta se ubican un estudio y taller, rodeado de huerto o jardín. Linda: Por el norte, con un súbdito alemán del cual desconocen el nombre, antes Pedro Bernabé; sur, camino vecinal; este, carretera Costa; oeste, Joaquín Fibla Curto. Tiene derecho al suministro de agua para riego y usos domésticos del pozo de Bernabé y derecho a conectar en las instalaciones de luz eléctrica.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas; la segunda, si diere lugar, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, y la tercera, si procede, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Vinaròs, calle San Francisco, 67, tercero.

Segunda.—El tipo para la primera subasta es de 40.095.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

Tercera.—La documentación pertinente, incluida la certificación registral, puede ser consultada en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continúan subsistentes.

Cuarta.—Los postores deberán consignar, previamente, en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Quinta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vinaròs, 27 de agosto de 1998.—45.454*.

PLUSCARTERA DOS, F. I. M.

Se notifica a los señores partícipes de «Pluscartera Dos, F. I. M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que, con fecha 24 de agosto de 1998, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio del nombre del Fondo, que en lo sucesivo se denominará «Fondibas Mixto, F. I. M.».

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—45.368.